Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1503/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA LIC. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, Y SE DESIGNAN COMO ENCARGADOS DE DESPACHO A LA LIC. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSC., Y AL LIC. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE LA FP-UNA.

21 de diciembre del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/678/2022, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando de la Secretaria de la Facultad, Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, en el cual solicita permiso para el usufructo de vacaciones correspondiente al periodo 2021, desde el 02/01/2023 hasta el 20/01/2023.

La propuesta de designación como Encargados de Despacho de la Secretaría de la Facultad de la FP-UNA, a la Lic. Nelly Manuela Calderón Giménez, MSc., desde el 02/01/2023 hasta el 13/01/2023, y al Lic. Adrián Martín Almirón, del 16 al 20 de enero del 2023, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO POR VACACIONES, a la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, C.I.C. N° 4.114.512, desde el 02/01/2023 hasta el 20/01/2023, correspondiente al periodo 2021.

Art. 2° Designar como Encargados de Despacho de la Secretaría de la Facultad de la FP-UNA, a la Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., C.I.C. N° 4.313.194, desde el 02/01/2023 hasta el 13/01/2023, y al Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, C.I.C. N° 4.987.466, del 16 al 20 de enero del 2023, mientras dure el permiso.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana